

EL TERUEL

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES, DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

PRECIO DE SUSCRICION.

en Teruel y fuera, franco de porte

Por un mes	2 reales
Por medio año	11 reales
Por un año	20 reales

Seccion local.

Conclusion del artículo inserto en nuestro número anterior.

El arriendo de la taberna se celebra en familia: y como nunca son muchos los postores, no puede haber gran complicacion. De todos modos, una vez cerrado el remate, se reduce á documento, si hay quien lo escriba; y se dá por terminado el acto. Lo mas difícil seria formar el expediente en toda regla, y previas las formalidades de instruccion para remitirlo á la aprobacion de la autoridad económica; pero de esto se dispensan á sí propios esos y otros ayuntamientos, merced á una punible tolerancia de parte de las oficinas de Hacienda. Porque es de saber que no siempre hay toda la pureza de parte de las municipalidades en estos actos, que no salen del recinto del pueblo en que se celebran.

Los repartimientos ya hemos dicho como se hacen; y respecto á las cuentas, el alcalde, que es el único depositario y recaudador, sin fianzas, de los fondos del pueblo, se presenta al ayuntamiento á fin de año con todos los documentos justificativos de la inversion de los fondos que han entrado en su

poder, y sin orden y sin método se leen por el que sabe mejor.

Los documentos ó pasan, ó no pasan; si pasan, el alcalde queda desde luego libre de toda responsabilidad: si contra alguno de ellos se levanta oposicion y se hace imposible toda avenencia entre los adversarios, cosa que no suele suceder, entónces el interes, solo el interés recuerda á los unos y á los otros que hay una autoridad superior á quien acudir, y llevan á ella el negocio, que suele decidirse despues de invertidos unos cuantos meses en la instruccion de un expediente, que su último resultado no descubre de que parte está la razon. Fuera de este caso, los ayuntamientos de aldea no dan conocimiento de sus cuentas á las autoridades de Provincia sino cuando les amenazan las dietas de un comisionado, ó las multas. Pero ¿de que sirve? Esas cuentas formadas por un aldeano, que segun dijimos al principio de esta obra lleva la pluma á los pueblos de la comarca, ó por un memorialista de la capital, están muy lejos de ser la relacion exacta de los fondos recaudados y de los invertidos: son, en vez de esto, relacion de los documentos que al alcalde le place presentar, pues que á saber lo que hay de cierto en las recaudaciones y gastos de una aldea no alcanza

2
todo el poder de las autoridades, según está montada la administración.

En las elecciones de ayuntamiento suele suceder lo mismo que en la dación de cuentas. Si no hay bandos y parcialidades, los habitantes de aldea van á dar su voto, y en muy pocos momentos queda hecha la elección; pero si las opiniones se dividen, la parcialidad ó bando derrotado, que no se conforma con su derrota, recurre con sus protestas á la autoridad; que para esto, es decir, para todo lo que ofrece interés, no son ya ignorantes, sino intrigantes y discolos los aldeanos. Si no se comprende como pueden ofrecer interés las elecciones municipales en un pueblo de pocos vecinos, recuerdése lo que hemos dicho sobre el arriendo de la taberna y sobre las cuentas. Por lo demás, la elección se hace hoy, como se ha hecho siempre: varíen los sistemas, varíen las leyes, para los pueblos de que hablamos todo es complicado é incomprensible fuera de la elección pública, directa y á viva voz. Así es que ni ahora las mesas y los escrutinios están en uso, ni antes lo estuvo el nombramiento sucesivo de escrutadores, compromisarios y electores.

Tales Ayuntamientos, ¿necesitarán de secretario? Para hacer lo que llevamos dicho ¿necesitarán de una persona instruida que los guíe? Por eso no lo hechan de menos. Algo más tienen que hacer, es verdad: pero no lo hacen, y el resultado es el mismo. Los asuntos de que hemos hablado se tratan también de una manera muy diferente, no lo negamos; pero ellos los tratan á la suya, prevalidos de la tolerancia de las autoridades ó del ningún conocimiento que estas tienen de sus costumbres, y esto vale tanto como si estuvieran autorizados todos sus abusos.

Pero ¿Como cumplen las leyes y las órdenes del gobierno? He aquí una pregunta que naturalmente ocurre á cualquiera: sin embargo no es difícil la contestación. ¿Como cumplen las leyes y las órdenes del gobierno? De ningún modo, por que no las cumplen; y no las cumplen, primero, porque ni siquiera leen el boletín oficial, co-

mo ya tenemos dicho: segundo, porque aunque lo lean, las leyes y las órdenes del gobierno, son para ellos inteligibles. Ya se vé: los que las redactan se proponen hablar, no con las gentes ignorantes á quienes van dirigidas, sino con las personas instruidas de la Corte, cuya censura intentan prevenir, y de aquí el conflicto para los pobres aldeanos que difícilmente comprenden otro lenguaje que el tosco que ellos usan. No es solo en esto culpable la suprema administración de la indiferencia con que por los pueblos son miradas sus disposiciones. Resultado de esto es, que en todos los pueblos, que en esos pueblos más atrasados especialmente hace falta una persona instruida que, sirviendo al ayuntamiento de secretario, pueda dirigirle en todos los negocios que forman el conjunto de sus atribuciones. Sin embargo, en el estado actual de esos pueblos no sabemos si en el remedio del mal encontraríamos mayores males: el porqué lo vamos á decir. Un ayuntamiento compuesto de personas sencillas é ignorantes, sometido á otra de alguna instrucción, puede verse comprometido á cada paso, si esta persona que le dirige no está adornada de una honradez á toda prueba: ¿y quien responde de esto? No es la suspicacia, sino la experiencia, lo que nos hace hablar así. Pueblos hay donde el estado normal es la guerra y la discordia entre los vecinos divididos en mil bandos donde las intrigas y los enredos de los unos y de los otros son capaces de dar ocupación á una oficina; y todo, ¿por qué? Porque un secretario de travesura y de instrucción saca partido de estas desavenencias y explota grandemente la sencillez y la ignorancia del pueblo, en que hace el papel de consultor. No es esto decir que no haya secretarios de ayuntamiento que sin ser ignorantes sean honrados, íntegros y conciliadores; pero ejemplos, y no pocos, hay de lo contrario, y esto basta para temer por los resultados de proveer á las aldeas más atrasadas de secretarios aptos é inteligentes en la administración.

¿Que remedio, pues? Afortunadamen-

te lo hay para hacer impotentes las malas disposiciones de un secretario, y para dotar á los pueblos provisionalmente de secretarios que no sean capaces de abusar de su candidez. Esto se consigue enviando á las aldeas, como en muchos lugares de esta obra hemos propuesto, maestros, no solo instruidos, sino de buena educacion y de moralidad que á su cargo puedan añadir el de secretario de ayuntamiento: aquello se consigue instruyendo á los aldeanos en la forma que hemos propuesto en precedentes observaciones. La ventaja de hacer á los maestros secretarios de las municipalidades nos la sacamos nosotros, no tan solo de su instruccion, sino de otras mil circunstancias que necesariamente deben concurrir para hacer de los maestros íntegros asesores y directores celosos de las aldeas. Siendo el maestro persona de buena educacion, lejos de fomentar las desavenencias y rivalidades entre vecinos; lejos de sacar partido de ellas teniendo que tomar parte en manejos y en intrigas de mala especie, procuraria evitarlas con sus buenos consejos, ó restablecer la paz cuando su prevision no hubiera alcanzado á impedir las. Por otra parte, organizada la carrera del magisterio de la manera que indicamos al principio de esta obra, los maestros no deberían permanecer en una aldea sino por un tiempo limitado; y para este solo tiempo; es presumible que cambiarán sus buenas costumbres por las costumbres groseras de los aldeanos? Además, un maestro de aldea, para cuyos ascensos y adelantos en su carrera deberían tenerse en cuenta sus buenos servicios: un maestro que solo por un tiempo determinado debia permanecer en cada pueblo, ni es posible que renunciara su porvenir por el producto mezquino de indecorosas intrigas, ni que quisiera añadir al natural disgusto de su retiro el de una vida sin tranquilidad.

Estando los pueblos debidamente instruidos, y no siendo desconocidos para sus habitantes los principios de la administracion municipal, los secretarios de ayuntamiento difilmente podrian ha-

cer uso de sus malas disposiciones; pero por aquello de que mas vale prevenir que remediar, y porque debe procurarse la economía en los gastos municipales, siempre que no obste al bienestar de los pueblos, convendría, siempre que las secretarías de ayuntamientos sean desempeñadas por los maestros cuando los haya en todas las aldeas con todas las condiciones que nosotros hemos fijado. De este modo la administracion municipal saldrá del orden en que hoy se encuentra: los pueblos sentirán el beneficio de la buena administracion, y las autoridades superiores y el gobierno encontrarán el camino espedito para la esacta y pronta ejecucion de sus disposiciones. Mientras tanto todo es inútil, hasta la institucion de los ayuntamientos por la eleccion popular.

FRUTA DEL TIEMPO.

Ya suenan los tamboriles,—ya á los reflejos del gas—turbas de mozos imberbes—llenando las calles van,—por que se acerca la Pascua—*la Pascua de Navidad.*

Ya en la calle de Toledo—las panderas están—pidiendo dedos que sepan—su tersa piel repicar.—Ya la chicharra y el gallo,—la zambomba inmemorial—y los pintados, rabeles—se disponen á lanzar—sus inarmónicas notas—que hasta los sordos oirán,—viendo que llega la Pascua,—*la Pascua de Navidad.*

Ya el moscatel y el pardillo—se acercan al paladar—al olor de los capones—que manda San Sebastian.—Ya quiere romper su hucha—la nieta del señor Blas,—porque le han dicho á la niña—que se acerca el mazapan,—y es voletero este dulce—*de Pascua de Navidad.*

Dos reales deja por dia—Manolo de su jornal,—por que es su Paca golosa—y la tiene que obsequiar—con un pavo y diez botellas—*en Pascua de Navidad.*

Ya el confitero levanta—su torre piramidal—defendida por guerreros—y damas de mazapan...—aburrimento de pobres;—tentacion de las mamás,—pielago donde naufraga—el derritado galan,—que sin los remos de plata—surca el amoroso mar—cuyas aguas alborota—*la Pascua de Navidad.*

Ya la veterana sopa—de almendra busca el hogar—y apasionado del barro—y enemiga del metal,—en la cazuela que estrena—se deja hervir y apartar,—viendo que llega la Pascua—*la Pascua de Navidad.*

Y ya presuroso imprime—sus versos el

que ha de dar parabienes y alegrías á Don
Dni por si di dá;—que es iris de peticio-
nes—la Pascua de Navidad.

Buenos modelos. Aconsejamos á los hablistas
puros la lectura de los siguientes trozos que
copiamos de un Prospecto circulado ayer por un
espendedor de perfumería.

«Nunca con mas confianza podemos ofrecer á
este tan respetable público un surtido de perfu-
mería, como el que á continuacion se espresa,
extraida del jugo de varias plantas de este sue-
lo fértil, escogidas y tan aprobadas por sus bue-
nos resultados, como todos los frasquitos lleva-
rán en sus tarjetas el nombre de la fábrica de
la salud Madrid.» (¿No es verdad que este
párrafo vale un tesoro?)

«Polvos blancos para hacer tinta muy fina
solo con agua, y por su economía son admira-
bles y apreciados por todas las personas en-
tendidas.» (Tapaos los oídos.)

Las grandes propiedades del Barniz chino
blanquea, suaviza y une el cutis, quita las pe-
cas, paños, manchas y granitos haciendo salir
un color rosado y fino. (Allá van esas concor-
dancias.)

Esencia de bergamota, compuesta para pre-
servar la ropa de la polilla y las habitaciones
de toda clase de insectos inmundos. (Cuánta
esencia se necesita para una habitacion de in-
sectos?)

Jabones muy espumosos y finos de olor para
afeitarse de varias clases. (Talvez será hoy mo-
da el afeitarse de varias clases.)

Betun charolado para dar lustro al calzado
sin cepillo, que no se quita por el agua, y de-
ja mucha flexibilidad al corte. (Ya va mejoran-
do.)

Agua de bayederas con un olor agrada-
ble para los pañuelos, distinguida de las demas.
(Tambien los pañuelos gustan de buen olor?)

Si resucitara Cervantes!!!!!!!!!!!!

Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 56 rs. fanega.
Royo, 52 rs. mrs.
Jeja á 51 rs. mrs.
Moreacho á 40 rs. id.
Centeno á 35 rs. 17 mrs.
Cebada á 29 rs. 17 mrs.
Arroz á 30 rs. @ y á 23 mrs. libra.
Aceite á 62 rs. @ y á un real 30 mrs. id.
Jabon á 52 rs. @ y á un real 24 mrs. id.
Alubias á 23 rs. @ y á 22 mrs. libra.
Bacalao á 45 rs. @ y á un real 14 mrs. libra.
Azucar á 70 rs. @ y á 2 rs. 4 mrs. libra.
Garbanzos á 50 rs. @ y 1 real 6 mrs. libra.
Carnero á 5 rs. mrs. carnicera.
Oveja á 4 rs. y 16 mrs. carnicera.
Tocino seco á 12 rs. carnicera.
Vino á 12 rs. el cántaro y á 12 cts. el jarro.
Pan de 20, 22 24 y 26 mrs. libra.
Cañamo de 36 á 42 rs. @

Lana de 78 á 86 rs. @
Carbon común á 3 rs. mrs. 17 @
Carbon tara á 4 rs. y 17 mrs. @

CALENDARIO INSTRUCTIVO *del*

ANTIGUO REINO DE ARAGON

para el año
1857.

Dispuesto con arreglo á los anuncios astro-
nómicos publicados por el Observatorio
de San Fernando.

SE HA TERMINADO la impresion de
un *Calendario*, que por ser de diferente for-
ma, cual corresponde á un librito que ha de
andar en manos de todos, le es muy propio
el nombre de **INSTRUCTIVO** con que le
hemos titulado.

Los calendarios comunes que hasta el dia
han circulado, estaban desnudos de todo in-
terez, y su utilidad quedaba reducida, espe-
cialmente en los de Aragon, casi á la nul-
dad, puesto que solo contenían el santoral del
año, las fases de la luna y las ferias. Y sin
embargo de que ocupaba solo un pliego de
impresion, como que el editor habia de sa-
tisfacer algunos derechos por el privilegio,
su coste era excesivo. Nosotros estamos en
la creencia de que un libro que penetra en
los Alcázares como en las cabañas, que es
leido por todas las clases de la sociedad y
más particularmente aun por las personas de
escasa instruccion, ha de tener mucho mas
de útil y algo tambien de agradable, dando
cabida en él á ciertos conocimientos genera-
les cuya propagacion es necesaria. Por eso
al hacer uso nosotros de la libertad conce-
dida por las Cortes Constituyentes no hemos
querido publicar un calendario como los vie-
jos, sino que hemos procurado introducir en
él alguna novedad que estamos seguros nos
agradecerá el público.

He aquí las materias que contiene:—Ad-
vertencias.—Juicio del año.—Calendario re-
ligioso.—Calendario astronómico.—Preceptos
de Agricultura aplicados á cada mes.—Eclip-
ses.—Pronósticos de las variaciones de tiem-
po.—Ferias.—Reseña de los Fueros de Ara-
gon.—Apuntes geográficos y estadísticos de
España y en especial de Aragon.—Máximas
morales, y de economia doméstica.

Forma un volumen de 128 páginas, ó
sea igual al de 4 calendarios antiguos

Se vende en los estancos de esta ciudad y
en la imprenta de este periódico calle del
Tozal núm. 10

PRECIO 14 CUARTOS.

Por docenas á 12 cuartos y por cien á 10
cuartos.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.—Editor.